



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Recomendación: 027/2016

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **doce de septiembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguese a los autos el oficio número **CJ-1140/2016** con anexos, suscrito por la **Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, residente en esta ciudad; y atento a su contenido, téngase a la autoridad responsable por exponiendo los actos tendientes al cumplimiento de recomendación derivada del expediente de queja en que se actúa.

En cuanto al cumplimiento del **punto recomendatorio segundo**, la autoridad responsable anexa copia debidamente certificada del oficio suscrito por el Director del Instituto de Especialización Judicial, mediante el cual informa que el Curso-Taller “Fortalecimiento de la Función Actuarial”, fue impartido a todos los actuarios de los distritos judiciales del Estado, y acompaña copia del programa del curso, los nombres de los expositores, listas de asistencia, copias de las constancias de participación entregadas, así como evidencia fotográfica de la impartición del referido curso.

En virtud de lo manifestado por la autoridad responsable en el párrafo que anteceden y con la documentación que acompaña, esta Comisión califica como cumplido el punto recomendatorio segundo de la recomendación en que se actúa.

Ahora bien, mediante acuerdo de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, esta Comisión calificó como cumplido el punto recomendatorio primero, y aunado a lo anterior, del capítulo precedente se advierte el cumplimiento del punto recomendatorio segundo; en consecuencia se califica como total y definitivamente cumplida la recomendación derivada del expediente de queja en que se actúa.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Visto el estado que guardan los presentes autos de la Recomendación **027/2016**, y tomando en consideración el capítulo precedente en el que se tuvieron por **cumplidos los puntos recomendatorios primero y segundo** de la recomendación en comento; en tales condiciones, analizado el expediente de queja en que se actúa, archívese el presente expediente como asunto **total y definitivamente concluido**, haciéndose las anotaciones respectivas en los libros de gobierno. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA